Municipalidad de Tebicuary-mi
"Oportunidad y Desarrollo: Gobierno Inteligente para un Tebicuary - mi diferente"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 021 – 338 3939
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Acta de Apertura de Sobres

Contratación Directa Nº 09 /2016 Edificación de 6.80 x 5.80 en la Escuela Básica 277 Santa Rosa del Barrio Punta Guazú-Tebicuary-mi¨.

IDN 316.501

En la cuidad de Tebicuary-mi, a los diez días del mes de Octubre del año 2016, siendo las 7:11 hs, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tebicuary-mi, se reúnen las siguientes personas, Carlos Brizuela González, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Hugo Guillén, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad para el acto de apertura de sobres ofertas del llamado ¨ Edificación de Aula en la Escuela Básica Nº 277 Santa Rosa del Barrio Punta Guazú¨ cuyo llamado se realizó por la modalidad de Contratación Directa.

Que, en fecha y hora programa se ha presentado en tiempo y forma la oferta de la firma J.M. Distribuidora S.A. con RUC: 80034259-3

Que, teniendo en cuenta la Resolución 522/2015, Art. 2 expresamente dice.. DISPONER que en Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. ¨c¨ del art. 34 de la Ley 2051/03.

Que, en consecuencia esta Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la apertura del sobre así como la verificación de las documentaciones, cuyo precio ofertado se detalla a continuación.

Nº	Empresa	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales	Documentos Legales	Observación
1	J.M. Distribuidora S.A.	82.900.000	Cumple	Cumple	

Documentos Sustanciales

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 Acto de Apertura, párrafo 5,6 del Decreto de Reglamentario Nº 21909/2003, de la ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectúa durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentes se verifica la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de avaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas, con cuarenta y cinco minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tebicuary-mi.

Carlos Brizuela González
ENCARGADO UOC